

Ayuntamiento de 16 de Ene. } En la villa de Yesta a diez y seis dias del
mes de Enero mil ochocientos y seis. Junto y congregado
en las salas capitulares los Sr. Conde de Guzmán y Mexim.
de ella a saber el Sr. Alcaide Mayor de la misma por su
Maj. Sr. Mij. Lope del Carrillo Sr. Juan Josef
Serrano, Sr. Mij. Juanche, Sr. Mij. Sanchez Nevad.
por el Estado Noble, Juan Candela, Juan Mij. Ortega
Lorenzo Casp. y Pedro Carrillo q. lo son por el estado
Sr. Pedro Garcia, Alberto Jicme, Juan Muñoz
Ortega y Sr. Pedro Sr. Alexos depurado con el
sindico personero Sr. Dn. Lorenzo Mellina se
hizo nueva m. de presente la papelera dada por
el Excmo del Sr. Conde por la q. aparece que Josef
Arovin Val depositario nombrado de Dno Pozzo
da por fiador para sus cuentas a su hermano Juan
Arovin de Martines y enrezo el Ayuntamiento a
cordo lo sig. te.

Los Sres Sr. Mij. Lope del Carrillo, Juan Candela, Juan
Mij. Ort. Lorenzo Casp. y Pedro Carrillo dijeron, no
le les ofucia reparo en ello, por lo que aprobaban esta
fiador

Los Sr. Dn. Juan Josef Serrano y Sr. Mij. Sanchez
dijeron: Que con motivo de no haver echo el nombra
miento de depositario en Josef Arovin Val, que
no tener responsabilidad alguna a las cuentas q.
pueda haver de Dno nombrado y de lo sig. te.
emendase con enq. la aprobacion de Dno. Sr. Conde

